Cantagallo, 03 DE AGOSTO DE 2026

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: Suministrar refrigerios y almuerzos para el desarrollo de las actividades de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, en cumplimiento de la Resolución No. 238 de 2026, garantizando la alimentación de los participantes, equipos de trabajo y demás actores vinculados a la ejecución de las diferentes fases de la estrategia, incluyendo la definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD), la conformación del Equipo de Acción Comunitaria (EAC), la caracterización social participativa, las asambleas comunitarias para la socialización de la caracterización, la elaboración y ajuste de los mapas comunitarios para hacer camino, los encuentros para imaginar caminos y la realización de los cierres simbólicos por grupo social y territorial, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos para la implementación de la estrategia.

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2026

Dentro del término establecido para la presentación de propuestas, se recibió una (1) propuesta económica, presentada por DANIS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.325.705, cuyo contenido se encuentra relacionado con el objeto contractual y con las necesidades definidas por la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo.
La propuesta presentada contempla el suministro de refrigerios requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades contempladas dentro de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, de conformidad con las actividades, cantidades y especificaciones establecidas por la Entidad.

La propuesta económica presentada corresponde a un valor total de VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.791.500).

1. PROPUESTA PRESENTADA

NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
DANIS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	C.C. 91.325.705	$20.791.500

Teniendo en cuenta que dentro del término establecido se recibió una única propuesta, no se establece un orden comparativo de elegibilidad entre oferentes, procediéndose a realizar la correspondiente verificación de la propuesta presentada y de los requisitos habilitantes exigidos por la E.S.E.

2. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica presentada por DANIS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.325.705, contempla los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DÍAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1.1.	Suministro de refrigerios para la actividad de Definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD) participantes.	12	408	$16.700	$6.813.600
2.2.1.	Suministro de refrigerios para una reunión por municipio para formalizar la constitución del Equipo de Acción Comunitaria (EAC).	1	21	$16.700	$350.700
3.1.1.	Suministro de refrigerios para la Caracterización Social Participativa – Fase 3 de la Estrategia.	24	816	$16.700	$13.627.200
				TOTAL	$20.791.500

La propuesta económica corresponde a las cantidades requeridas para atender las actividades contempladas en las diferentes fases de implementación de la Estrategia, de acuerdo con las necesidades previamente identificadas por la E.S.E.

3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez revisada la propuesta económica presentada por DANIS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.325.705, se evidencia que el valor ofertado asciende a la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.791.500).

El valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto estimado y disponible por la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo para atender la necesidad identificada, por lo cual no supera el presupuesto destinado para la contratación.
De igual manera, se verificó que los valores unitarios y totales consignados en la propuesta guardan correspondencia con las cantidades requeridas para el desarrollo de las actividades contempladas en la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición.

En particular, se verificó que el valor unitario ofertado para los refrigerios corresponde a DIECISÉIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($16.700), aplicado a las cantidades requeridas para las actividades correspondientes a la definición de los Grupos Sociales Diferenciados (GSD), la conformación del Equipo de Acción Comunitaria (EAC) y la caracterización social participativa.

La propuesta presentada guarda relación directa con el objeto contractual, toda vez que contempla el suministro de alimentación requerida para los participantes y equipos vinculados al desarrollo de las actividades comunitarias previstas dentro de las diferentes fases de la Estrategia.

En consecuencia, se considera que la propuesta económica presentada resulta coherente con la necesidad identificada por la Entidad y con las cantidades requeridas para la ejecución de las actividades, encontrándose su valor total dentro del presupuesto disponible para la contratación.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez revisada la documentación presentada por DANIS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.325.705, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y demás documentos exigidos por la E.S.E. para la celebración del contrato.
La verificación tendrá por objeto establecer que el proponente cuenta con la capacidad jurídica y las condiciones necesarias para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, así como que la documentación aportada se encuentre vigente, completa y acorde con los requisitos establecidos por la Entidad.
De la revisión efectuada, y de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual, se dejará constancia del cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para la contratación.

Resultado de la verificación

COMPONENTE	RESULTADO
Capacidad jurídica	HABILITADO
Requisitos técnicos	HABILITADO
Oferta económica	HABILITADO
Documentación requerida	HABILITADO
RESULTADO FINAL	HABILITADO

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, se deja constancia de que DANIS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.325.705, fue el único proponente que presentó propuesta dentro del término establecido para atender la necesidad contractual.

La propuesta presentada corresponde al objeto requerido por la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo y contempla el suministro de refrigerios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición.

El valor total ofertado asciende a la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.791.500), valor que se encuentra dentro del presupuesto disponible para la contratación y que corresponde a las cantidades y valores unitarios presentados en la propuesta económica.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y constatada la correspondencia de la propuesta con las condiciones y necesidades establecidas por la E.S.E., se considera procedente continuar con el trámite contractual correspondiente, de conformidad con los procedimientos internos de la Entidad y la normatividad aplicable.

La presente evaluación se realiza con fundamento en la documentación que reposa en el expediente contractual y tiene como finalidad dejar constancia de la verificación efectuada sobre la propuesta presentada y del cumplimiento de las condiciones requeridas para la satisfacción de la necesidad institucional.

LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
GERENTE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO